

Número 2045

**PRIMERA INSTANCIA
YECLA**

EDICTO

Doña María Millán Franco, Magistrado Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria número 10/94, instado por Banco Exterior de España, S.A., contra Emilio Palao Palao y otros, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por termino de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 27 de julio de 1994, a las 12,30 horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 28 de septiembre de 1994, a las 12,30 horas, por el tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 31 de octubre de 1994, a las 12,30 horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera: El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda: Para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

Tercera: Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta: Podrá el actor licitar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta: Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima: Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para ser el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava: En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

1.— Urbana 31: Vivienda en planta tercera descontada la de sótano y la baja, a la parte derecha del edificio sito en Yecla, calle 1 de Mayo, número 22, antes calle Hermanos Pinzón, en la que está señalada con el número 31, tipo B, compuesta de varios departamentos y servicios y voladizo a su fachada, de superficie construida ciento treinta y un metros sesenta y dos decímetros cuadrados y una útil de ciento dieciséis metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda, mirada desde la calle de su situación: frente, calle 1 de Mayo; derecha, Ángel Francés; izquierda, patio de luces común y la vivienda número número treinta y espalda, caja de escalera y ascensor y patio de luces común.

Inscripción: Al tomo 1.480, libro 851, folio 40, finca 22.781, inscripción 5ª.

Valor de tasación, 11.275.000 pesetas.

2.— Urbana número uno-B: Local en planta baja o semisótano, destinado a aparcamiento de vehículos y cuarto trastero, de superficie construida dieciséis metros cincuenta decímetros cuadrados, y una útil de quince metros, veinticinco decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle hoy 1 de Mayo, antes Hermanos Pinzón; frente, dicha calle; derecha, pasillo común; izquierda, el local número uno, y espalda, departamento número dos.

Inscripción: Al tomo 1.557, libro 896, folio 161, finca 24.004, inscripción 1ª.

Valor de tasación, 1.025.000 pesetas.

Dado en Yecla a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2092

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo So-